

# El alcalde de Leganés (PP) quiere privatizar el agua a los vecinos



**El alcalde pide un crédito de 12 millones de euros a 50 años al Canal de Isabel II por el que los ciudadanos vamos a pagar 229 millones de euros**

El pasado 17 de enero de 2013 el PP de Leganés ha aprobado un convenio con el Canal de Isabel II a espaldas de los grupos políticos que conforman la corporación municipal, de las entidades ciudadanas y los ciudadanos en general, que es para Ciudadanos por el Cambio contrario y lesivo para los intereses de los ciudadanos y beneficioso para el PP de Madrid y la empresa privada que gestionará el agua y alcantarillado de la ciudad

## GASTOS QUE ASUMIRÁ EL AYUNTAMIENTO CON EL NUEVO CONVENIO CON LA EMPRESA PRIVADA

Concepto	Al año	A 50 años
Pago del consumo de agua (1)	2.500.000€	125.000.000€
Beneficio de explotación del alcantarillado que deja de percibir el ayuntamiento	800.000€	40.000.000€
Valoración del patrimonio de la red de saneamiento municipal	1.200.000€	60.000.000€
Mantenimiento red de aguas pluviales de la que no se hace cargo la empresa privada	80.000€	4.000.000€
<b>TOTAL</b>	<b>4.580.000€</b>	<b>229.000.000€</b>

## INGRESO QUE REPORTARA AL AYUNTAMIENTO EL NUEVO CONVENIO CON LA EMPRESA PRIVADA

Concepto	Al año	A 50 años
A la firma del convenio y en varios pagos	12.000.000€	12.000.000€
Ahorro por calas y zanjas	25.000€	1.250.000€

## Estamos frente a una venta fraudulenta de patrimonio municipal.

Estamos ante una venta fraudulenta del patrimonio municipal al ceder las infraestructuras públicas -a la nueva empresa privada- durante 50 años; a ello hay que añadir una pérdida de ingresos que no se compensan con los gastos que generarán las nuevas aportaciones municipales a dicha empresa privada.

Según el convenio de 1968 firmado entre el Ayuntamiento de Leganés y el Canal de Isabel II, el primero estaba obligado a la reposición del suelo y subsuelo de la vía pública (asfaltado, hormigonado y enlosado), de las calas productas de las averías de la red de distribución del Canal de Isabel II (el coste económico anual para el ayuntamiento por este concepto es de menos de 25.000€). Como contrapartida el Ayuntamiento está exento de pago de las facturas por el consumo de agua. La estimación de estos consumos es de 1.000.000 de m<sup>3</sup> anuales. A ello habría que sumar la limpieza de calles, contadores pequeños de bocas de riego, fuentes bebederas y ornamentales que asciende a otros 300.000 m<sup>3</sup>, aproximadamente.

## Ahorro de 25.000 euros al año a cambio de pagar a la empresa privada 2,5 millones de euros anuales.

El nuevo convenio establece la obligatoriedad que tiene el municipio de pagar todo el agua que consuma (actualmente ese gasto es gratis para las arcas municipales). A precio de las tarifas de consumo de agua actuales vigentes el ayuntamiento de Leganés tendrá un gasto cercano a los 2,5 millones de euros anuales que durante los 50 años de vigencia del convenio con la empresa privada sumaran un total de 125 millones de euros para hacer frente a los pagos en el consumo de agua.

## Los vecinos tendrán que pagar el consumo de agua para el riego de sus jardines.

Ni que decir tiene que todas las comunidades de propietarios de la ciudad que riegan sus jardines privados o públicos o pequeñas zonas verdes con agua procedente del Canal de Isabel II enganchando a las bocas de riego del ayuntamiento, deberán pagar este consumo de agua hasta ahora gratuito.

## Se triplicará el precio del m<sup>3</sup> del agua para los ciudadanos.

Todas las experiencias mundiales de privatización del agua han generado un incremento de los precios de este bien escaso.

## El afán privatizador del PP llega incluso a la privatización del alcantarillado de la ciudad.

Existe un segundo convenio por el que se privatiza el alcantarillado de la ciudad. El convenio se basa en ceder el mantenimiento y conservación de la red de saneamiento de Leganés a la sociedad privada de nueva creación por un periodo de 50 años durante los cuales la empresa privada impondrá el régimen tarifario.

## Los servicios que no generan plusvalías para la empresa privada quedan al margen del convenio de alcantarillado

Pero no queda ahí el abuso de poder de la empresa privada que no se hará cargo de aquellos servicios municipales que son deficitarios como el mantenimiento de la red de saneamiento municipal de aquellos barrios en los que existe una doble canalización: red de aguas fecales y el sistema de reciclaje de las aguas pluviales utilizada para el riego de los parques y jardines públicos. Este mantenimiento en algunos barrios (ejemplo de Arroyo Culebro) es altamente costoso para el Consistorio, por ello la empresa privada no se hace cargo de ello. Es decir, la empresa privada se dedicará a cobrar la tasa de alcantarillado a los vecinos sin hacer ninguna inversión en obra nueva o en el mantenimiento de la red de saneamiento de la ciudad.

## La nueva empresa privada que gestionará el agua y alcantarillado de Leganés estará exenta del pago de la tasa de calas y zanjas

Tasas por las que el ayuntamiento ingresaba en 2012 -según el presupuesto municipal de ese año- la cantidad de 200.000 euros al año. En definitiva todo son beneficios para la empresa privada.

## Las nuevas redes de saneamiento serán pagadas por todos los vecinos en el recibo del agua, sin que la empresa privada invierta ni un euro

Siguiendo con la lógica de la empresa privada, la nueva sociedad que gestionará la red de saneamiento de la ciudad, tiene intención de elaborar un Plan Director de Infraestructuras necesarias cuyo coste será pagado en su integridad por los vecinos a través del recibo del agua al que añadirán una cuota suplementaria, con lo cual la nueva empresa privada que gestione los colectores de saneamiento no invertirá ni un euro en la construcción y mantenimiento de esta red.

## Ingresos y gastos que afrontará el ayuntamiento con la privatización de la red de saneamiento municipal

El Ayuntamiento de Leganés ingresa anualmente por la tasa de alcantarillado 1.407.000€ mientras que los gastos del mantenimiento de éste se acercan a los 500.000€ al año a lo que habría que añadir 100.000€ en inversiones para reposición de la red. Por tanto quedaría un beneficio neto público de 800.000€ al año, que el ayuntamiento puede utilizar para invertir en la mejora de éste o a otros menesteres. Desde la óptica de la empresa privada esos beneficios se repartirían entre los propietarios, obligando a los ciudadanos de Leganés al pago de las nuevas infraestructuras de saneamiento necesarias.

Hemos dicho anteriormente que el Ayuntamiento entrega a la empresa privada un patrimonio municipal por un valor de 60 millones de euros. A ello habría que sumarle los beneficios netos que durante 50 años dejaría de ingresar el Consistorio. Estos beneficios de 800.000€ anuales se convierten en el transcurso de los 50 años del convenio en 40 millones de euros. Por consiguiente se entrega un saneamiento valorado a 50 años vista en 100 millones de euros.

## Pérdida patrimonial de 92 millones de euros en los 50 años de vigencia del convenio de gestión privada del alcantarillado del municipio

¿Qué se recibe a cambio?

Doce millones de euros provenientes de la nueva sociedad privada que gestionará la red pública de agua potable y el alcantarillado de la ciudad. Ello significa una pérdida patrimonial de 88 millones de euros. A ello habría que sumar la parte del saneamiento municipal (aguas pluviales) -que no es rentable para la sociedad privada- y por ello se hacen cargo de ello los presupuestos municipales, con una estimación de costes de mantenimiento de 3.750.000 euros en los próximos 50 años (75.000€/año). Lo que haría ascender la pérdida patrimonial a 92 millones de euros.

## En todos estos convenios aparece una cláusula de rescisión del contrato a los cinco años que no aparece en el documento de Leganés.

Nos viene a decir el alcalde de Leganés que este convenio es tan bueno que lo han firmado hasta los alcaldes del PSOE e IU ¡como si eso fuera garantía de algo!

En las localidades de Alcorcón (PP), Fuenlabrada (PSOE), Rivas-Vaciamadrid (IU) y Paracuellos del Jarama (PP), el convenio es por 25 años y con cláusula de rescisión del contrato transcurridos cinco años, mientras que en Leganés es para medio siglo, no existe dicha cláusula y además percibimos la mitad de la cuantía económica que el resto de los consistorios

## Leganés recibirá la mitad de la cuantía económica que recibirán o han recibido distintos ayuntamientos con el Canal de Isabel II

Municipio	Retribución total €	Nº de habitantes	Euros /habitante por 25 años	Euros /habitante en Leganés por 50 años
Alcorcón	10.311.660	169.308	60,90	
Fuenlabrada	12.337.950	198.132	62,27	
Leganés	11.233.620	187.125	60,03	30,02
Paracuellos del Jarama	859.740	19.882	43,24	
Rivas Vacía-Madrid	4.161.540	75.444	55,16	

El reparto de estas cantidades se supone que se hace en función del número de habitantes (por ser un dato del consumo aproximado de agua y por lo tanto del ingreso a percibir posteriormente por el Canal). Pero en todos estos convenios, menos en Leganés, su duración es por 25 años y en Leganés por 50 años, es decir ha vendido el patrimonio municipal por la mitad de lo que el Canal de Isabel II estaría dispuesto a pagar. Por lo tanto en números reales el precio euros por habitante se reduce a la mitad como podemos observar en la última columna de la derecha del cuadro.

## La oposición es cómplice del convenio con el Canal de Isabel II

Llamamos la atención, por enésima vez, de quienes están dejando que se realice esta nefasta gestión y por lo tanto son cómplices: La oposición, por varios motivos; quizá los señores concejales del PSOE, ULEG e IU ¿no saben leer? ¿no les gusta trabajar y buscar en el BOCAM? ¿les da igual estos temas? ¿se la soplan los vecinos de Leganés? ¿no cobran lo suficiente para defender nuestros intereses? Que cada uno saque sus conclusiones.

## Se están estudiando acciones legales por la venta fraudulenta de patrimonio municipal

Un patrimonio municipal valorado en 60 millones de euros. Ante estos hechos Ciudadanos por el Cambio ha encargado a un despacho de abogados el estudio del convenio para iniciar cuantas acciones tendentes a depurar las responsabilidades en el ámbito administrativo y penal que hubiera.

[Ciudadanosporcambio.com](http://Ciudadanosporcambio.com)



Asociación de Vecinos  
**San Nicasio**